/

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-003 Versión: 2 Fecha: Memo I2033037454 – 01/12/2033 Página: 1 de 50

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 1 de 69

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	07	2026	Al	31	07	2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	71.02%			60.86%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	Del 1 al 29 de julio supervisó María Cristina Tobón Camacho- subdirectora para la Vejez, del 30 al 31de julio supervisó Ana María Hernández Carrascal y firma Ana María Hernández Carrascal - subdirectora para la Vejez (e)
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	9766-2025
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANTHONY ALEJANDRO CORTES PEDRAZA – ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MIGUEL ÁNGEL CLAVIJO OBANDO - PSICÓLOGO - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD JOSE DAVID SANCHEZ REINA – ENFERMERO PROFESIONAL – AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - GESTIÓN AMBIENTAL - GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9766-2025
FECHA DE CONTRATO	19/11/2025
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/11/2025
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD – AMUCI
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830093106-1

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 2 de 69

PROYECTO	PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 “Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.”,
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($2.293.469.355) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($1.880.644.871) M/CTE correspondiente al 82,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 412.824.484) M/CTE correspondiente al 18,000%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio será de SIETE (07) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	09/12/2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	21/10/2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN 1	N/A
MODIFICACIÓN 2	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-200-I012
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA TRANSITORIA DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS, EN SITUACIÓN DE ABANDONO HOSPITALARIO O ABANDONO SOCIAL, Y MODALIDADES, EN EL DISTRITO CAPITAL, EN VIRTUD DEL CONVENIO MARCO (NO. 8087945 DE 2025) SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL SISTEMA SOCIOSANITARIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia:	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.01

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 3 de 69

eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	1.1 FOR GD 040 Formato ayuda memoria con fecha 29/07/2026 Tema Socialización anexo técnico y funciones por perfil ingresos de talento humano julio 2026.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993, como se evidenció en: 0.8 Informe de Gestión 9766-2025 julio 2026.	08.//IG9766-2025Julio2026
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dispone de los recursos técnicos, recursos físicos, cómo se evidenció en: 0.8 Informe de Gestión 9766-2025 julio 2026.	08.//IG9766-2025Julio2026
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	Se suscribió la modificación No. 2 el 07 de julio del 2026 en conjunto con el Supervisor, como consta en: MODIFICACIONES: 4.1. Minuta modificación No. 2 suscrita el 30-04-2026 del convenio 9766-2025 4.2. Carta de aceptación modificación No. 2 firmada del 07-07-2026 del convenio 9766-2025 4.3 Impresión de pantalla Plataforma SECOP II Modificaciones del contrato	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.04 Ver SECOP II-convenio de asociación 9766-2025- numeral 8 Modicaciones del contrato
5. Suscribir acta liquidación del convenio	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de los compromisos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, como se evidenció en: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico mediante el cual se remitieron las subsanaciones a las observaciones efectuadas por el equipo de apoyo a la supervisión al FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores–Asociados.	08.//IG9766-2025 julio2026/Compromisos Generales/2. Compromiso No.06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que, atendió y aplicó las observaciones y recomendaciones formuladas por el equipo de supervisión.	No Aplica

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 4 de 69

8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano 4.1.2. Transferencia bancaria del pago del talento humano	08.//IG9766-2025Julio2026/1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus compromisos frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció el cumplimiento de sus compromisos frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. El asociado certificó la verificación y el pago de los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales (ARL) correspondientes al talento humano contratado mediante prestación de servicios, así como los aportes y deducciones aplicables al talento humano vinculado mediante contrato laboral a término definido. Lo anterior se evidenció mediante la revisión de los siguientes soportes: 4.1.3. Planillas de Pago Seguridad Social julio 2026 4.1.4. Certificación de aportes parafiscales firmada por el representante legal y el revisor fiscal/contador	08.//IG9766-2025Julio2026/1.Informe financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 5 de 69

10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y contadora.	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que no respondió en su totalidad por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9766 del 2025, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposan en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 11.1 FOR-GD-016 Formato entrega de documentos. 11.2 FOR GD 017 Formato único de inventario documental FUID Activos. 11.3 FOR-GD-035 Formato identificación de espacios de almacenamiento. 11.4. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria tema: Ingreso de la persona mayor del 24/07/2026. Carlos Humberto Acosta 11.5. Registro fotográfico del archivo físico.	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.11

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 6 de 69

<table>
<tr>
<td>12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9766-2025, las cuales fueron aprobadas tal como se demostró en:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101269833 SEGUROS DEL ESTADO expedida el día 05/06/2026

<table>
<tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento Del Contrato</td><td>$458,693,871</td><td>19/11/2025</td><td>09/01/2027</td></tr>
<tr><td>Calidad Del Servicio</td><td>$458,693,871</td><td>19/11/2025</td><td>09/01/2027</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales</td><td>$114,673,467.75</td><td>19/11/2025</td><td>09/07/2029</td></tr>
</table>

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-40-101088348 SEGUROS DEL ESTADO expedida el día 05/06/2026

<table>
<tr><td>AMPAROS CONTRATADOS</td><td>VALOR ASEGURADO</td><td>Vigencia Desde</td><td>Vigencia Hasta</td></tr>
<tr><td>Predios Labores Y Operaciones</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>09/07/2026</td></tr>
<tr><td>Contratistas Y Subcontratistas</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>09/07/2026</td></tr>
<tr><td>Vehículos Propios Y No Propios</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>09/07/2026</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Patrimonial</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>09/07/2026</td></tr>
<tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>09/07/2026</td></tr>
<tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>$427.050.000</td><td>19/11/2025</td><td>09/07/2026</td></tr>
</table>
</td>
<td>08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.12</td>
</tr>
<tr>
<td>13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que durante el mes de julio de 2026 no se efectuaron convocatorias al asociado para la participación en reuniones de seguimiento, coordinación o articulación en el marco de la ejecución del convenio.
.
13.1 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria tema: Visita de seguimiento avance a la organización archivo historias sociales activos y egresos del 21/07/2026</td>
<td>08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.13</td>
</tr>
</table>

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 7 de 69

14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se ha realizado los pagos y cargue de todos los documentos en plataforma SECOP II, como se evidenció en: 15.1 Impresión de Pantalla cargue de la información contractual a la plataforma SECOP II	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.15
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, como se evidenció: 7. FOR-PSS-461 Formato relación de facturas julio	08.//IG9766-2025Julio2026./compromisos del asociado/1. Informe financiero/4.Costos fijos/
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, como se evidenció en 17.1 Certificación firmada por el representante legal y contadora	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, como se evidenció en documento relacionado: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y contadora	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que no se dio ninguna situación que amerite implementación del	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 8 de 69

asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	proceso señalado en este compromiso, como se evidenció en documento anexo: 19.1 Certificación firmada por el representante legal y contadora	Generales/Compromiso No.19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, como se evidenció en: 12.1. Póliza de Cumplimiento inicial 12.2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual inicial 12.3 Pólizas modificación junio 2026 12.4 Impresión de pantalla cargue de pólizas iniciales en plataforma SECOP II Ver enlace SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/IndexUniqueIdentifier=CO1.PCCNT R. 8584121&AwardContractDetailId=6626520&IsFrom Marketplace=False&IsFromContractNotice=True&isM odal=true&asPopupView=true#ContractDocuments 20.1 Certificación firmada por el representante legal y contadora	Ver SECOP II- convenio de asociación 9766-2025- numeral 7. Ver SECOP II- convenio de asociación 9766-2025- numeral 2. Condiciones 08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.12 08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificar al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presenta el asociado, se evidenció que no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, como se evidenció en 21.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 19, 20 y 21 no se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	008.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.19-20-21

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 9 de 69

Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	19.1 Certificación firmada por el representante legal y contador 20.1 Certificación firmada por el representante legal y contador 21.1. Certificación firmada por el representante legal y contador	
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que no se ejerció una conducta que llevó implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación firmada por el representante legal y contador público	08.//IG9766-2025Julio2026/compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado// No23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que no hubo una situación que amerita la implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación firmada por el representante legal y contador público	08.//IG9766-2025Julio2026 /compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado/ compromiso 24

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 10 de 69

de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2031; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
25. Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, lo cual se evidencia en: 25.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Alimentación saludable en el adulto mayor auxiliares de enfermería del 17/07/2026 25.2 FOR PSS 570 Formato de Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez Tema: Alimentación saludable en el adulto mayor del 18/07/2026	08.//IG9766-2025Julio2026./compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado// compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado realizó las acciones pertinentes para obtener el concepto sanitario de acuerdo a los tiempos establecidos en el anexo técnico como se demostró en: 26.1 Acta Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para establecimiento de preparaciones de alimentos No. AS02C 105214 del 13/11/2022 con concepto Favorable con un porcentaje 91%. 26.2 Acta sanitaria establecimiento del 16/05/2022. 26.3 Soporte de solicitud de visita para actualización de concepto higiénico sanitario ante la autoridad competente, con número de radicado 123443. 26.4 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria con fecha 29/07/2026, con tema: Seguimiento a la solicitud de visita para la emisión del concepto higiénico sanitario	08.//IG9766-2025Julio2026/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 26

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 11 de 69

27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con la revisión de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria elaboró el documento “Plan de Saneamiento” (GUI-PSS-005), el cual fue enviado por correo electrónico dentro de los quince (15) días siguientes al inicio del convenio, como se evidencia en. 27.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento 27.2 FOR-PSS-066 Formato inspección presencia de plagas. 27.3. FOR-GD-040 Formato ayuda memoria y FOR-GD-023 Formato planilla de asistencia con fecha 23/07/2026 con tema: Importancia del saneamiento ambiental en la prevención de enfermedades.	08.//IG9766-2025Julio2026 /compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado// compromiso 27
28.Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2031.	De acuerdo con la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 28.1 Certificación de inscripción de pequeños productores 28.2 Certificado del Asociado que compra alimentos a pequeños proveedores	08.//IG9766-2025Julio2026 /compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado/ compromiso 28
29. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9766-2025. 29.1. 08 informe de Gestión 9766-2025 Julio 2026	08.//IG9766-2025Julio2026
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que cumplió con lo ofrecido en la propuesta para el otorgamiento de puntaje, como se demostró en: 30.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Evidencia ponderables área habitaciones con más privacidad convenio 9766-2025 del 29/07/2026 30.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Evidencia ponderables área para la estimulación multisensorial convenio 9766-2025 del 29/07/2026 30.2 Póliza médica ofertada 30.3 Protocolo de salida lúdico recreativa aprobado por la supervisión del convenio. 30.4 Aval de la salida lúdico recreativa	08.//IG9766-2025Julio2026/2.Compromisos Generales/Compromiso No.30

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 12 de 69

	30.5 FOR-PSS-570 Formato de Registro del Desarrollo de Actividades Subdirección para la Vejez Tema: Salida extramural parque Mundo Aventura, mundo natural del 03/07/2026	
31. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 31.1 FOR-ACT-009 Formato apertura de buzón con sus respectivas asistencias TEAMS en PDF 31.2 Impresión de pantalla del correo enviado al equipo de asistencia técnica del cargue del FOR-ACT-009 Formato apertura de buzón 31.3 Impresión de pantalla aval FOR-ACT-009 Formato apertura de buzón	08.//IG9766-2025 Julio 2026. /compromisos del asociado/2.compromisos generales del asociado/ compromiso 31
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo, como se evidenció en: Ingresos 1 Traslados: 1 Días salidas a medio familiar: 0 Egresos del servicio 0 Retiro voluntario 0 Fallecimientos 0 Días de hospitalización 85 1.1. Formato No controlado de Reporte Metafísica y novedades con todas las firmas correspondientes. 1.2 FOR PSS 311 ficha SIRBE	08.//IG9766-2025Julio2026//3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral /No01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades en la unidad operativa, previa aprobación por parte de la Subdirección para la Vejez.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que realizó actividades con las personas mayores y talento humano de acuerdo al cronograma, las cuales se registraron por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de las Actividades: 2.1 Cronograma ejecutado mes de Julio de 2026 2.2 Impresión de pantalla envío de cronograma mensual al equipo técnico 2.3 Impresión pantalla correo aval de cronograma mensual por el equipo técnico **2.4 Acciones cotidianas**	08.//IG9766-2025 Julio 2026/3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral compromiso No02

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 13 de 69

	2.4.1. Fortalecimiento del Autocuidado 2.4.1.1 Actividad: 1. FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades Actívate al aire libre del 06/07/2026 2.4.1.2 Actividad 1. FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades Juntos en movimiento del 10/07/2026 **2.4.2 Rutinas diarias adaptadas** 2.4.2.1 Actividad 1. FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades Pasos sin dolor del 08/07/2026 2.4.2.2 Actividad 1. FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades Taller de manos del 16/07/2026 **2.4.3 Recuperación y mantenimiento.** 2.4.3.1 Actividad 1. FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades Competencia - **Actividad 1:** Competencia bombas y dardos, desarrollada el día 01/07/2026 **Actividad 2:** Celebrando la vida: tarde musical de cumpleaños, desarrollada el día 31/07/2026 **2.5 Prácticas de cuidado** **2.5.1 Promoción, seguimiento y cuidado de la salud** 2.5.1.1 Actividad 1: FOR GD 040 Formato ayuda de memoria con fecha 07/07/2026 con tema Jornada de salud toma de laboratorios 2.5.1.2 Actividad 2: FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades plato saludable del 15/07/2026 2.5.1.3 Actividad 3: FOR GD 040 Formato ayuda de memoria con fecha 15/07/2026 con tema Jornada de salud toma de laboratorios 2.5.1.4 Actividad 4: FOR GD 040 Formato ayuda de memoria con fecha 21/07/2026 con tema Articulación PSPIC 2.5.1.5 Actividad 5: FOR GD 040Formato ayuda de memoria con fecha 22/07/2026 con tema Jornada de valoración medica **2.6 Tránsitos acompañados** **2.6.1 Acompañamiento psico gerontológico** 2.6.1.1 Actividad 1: FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades	

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 14 de 69

	Actividad 1:Habilidades para la vida, desarrollada el 09/07/2026 **Actividad 2:** Recordar es vivir, desarrollada el 14/07/2026 **Actividad 3:** El puente de las palabras, desarrollada el 20/07/2026 **Actividad 4:** Dejando huellas, desarrollada el 28/07/2026 **Actividad 5:** Unidos somos más fuertes, desarrollada el 30/07/2026 **Actividad 6:** Circulo de sonrisas, desarrollada el 31/07/2026 **2.7 Actividades de convivencia** 2.7.1 Actividad 1 FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades Actividad de convivencia **Actividad 1:** Mis deberes, mis derechos, desarrollada el 15/07/2026 **Actividad 2:** Pacto de convivencia- Armonía para todo, desarrollada el día 31/07/2026	
3. Formular y ejecutar el Plan de Acompañamiento Individual (PAI) y el plan de egreso individualizado (PEI) de cada persona mayor vinculada al servicio, considerando los tiempos, actividades y demás componentes propios de cada uno.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que para el periodo se formularon tres (3) planes de Acompañamiento Individual -PAI, se realizaron tres (3) valoraciones iniciales y dos (2) Planes de Egreso Individualizado -PEI. De igual forma, se realizaron 03 valoraciones por las áreas de fisioterapia, psicología, trabajo social, enfermería, medicina y gerontología de personas mayores pertenecientes al servicio de atención sociosanitaria transitoria. 3.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria con fecha 30/07/2026, con tema: Reporte de valoraciones iniciales 3.2. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria con fecha 30/07/2026, con tema: Reporte plan de acompañamiento individual 3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria con fecha 30/07/2026, con tema: Reporte de elaboración de plan de egreso individualizado	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral /compromiso 03/
4. Realizar y registrar los seguimientos al plan de acompañamiento individual	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado para el presente periodo	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 15 de 69

de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	presentó el listado de programación de elaboración de los planes de acompañamiento, realizando dos (2) seguimientos, de acuerdo a las fechas de ingreso de las personas mayores al servicio de atención sociosanitaria transitoria. 4.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria con fecha 30/07/2026 con tema; Reporte seguimientos al plan de acompañamiento individual.	técnicos/1.Componente Atención Integral/compromiso 04/
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a los protocolos y lineamientos establecidos para el componente de vigilancia nutricional, se realizaron treinta y siete (37) seguimientos trimestrales nutricionales **5.1 Carpeta de vigilancia nutricional** **5.1.1 PTC-PSS-017** — Protocolo Toma y Registro de Medidas Antropométricas **5.1.2 PTC-PSS-020** — Protocolo Ingreso de Datos Antropométricos al SIRBE **5.1.3 PTC-PSS-039** — Protocolo Abordaje y Orientación a los Beneficiarios Identificados con Malnutrición en los Servicios Sociales 5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria con fecha 18/07/2026 con el tema: Acta seguimiento nutricional 5.3 FOR-PSS-590 Formato Seguimiento Plan de atención por nutrición en Excel	08.//IG9766-2025Julio2026//3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral /compromiso 05/
6. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Atención Sociosanitaria Transitoria: 6.1 FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades- Actividad pacto de convivencia	08.//IG9766-2025Julio2026//3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral/compromiso 06/
7. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros. 7.1. FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades con fecha 31 de julio del 2026 con el tema: La radio, un medio que une generaciones. 7.2. Evidencia de uso de medios de comunicación.	08.//IG9766-2025Julio2026//3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral /compromiso 07/

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 16 de 69

	7.3. FOR PSS 433 - Listado de relación de llamadas de las personas mayores con referentes familiares y o sociales. 7.4. Listado uso libre de computadores.	
8.Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico 1–4 “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa” que garanticen la atención en salud para las personas mayores, así como lo descrito en el manual operativo del servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado AMUCI para el presente periodo gestionó y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Infectología: 2, Medicina General: 2, Agudeza Visual: 1, Psiquiatría: 1, Oftalmología: 2, Radiografía de tórax: 1, Medicina Familiar: 3, Odontología: 3, Ortopedia y Traumatología: 3, Neurología: 2, Tomografía: 1, Clínica de Heridas: 1, Laboratorios: 1, Neumología: 1 8.1 Base de citas médicas 8.2 Cuadro de rotación enfermería 8.3 Base de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores 8.4 FOR GD 040 Formato ayuda memoria con tema : Socialización plan de Emergencias del 16/07/2026 8.5 FOR GD 040 Formato ayuda memoria con tema: Prácticas Seguras en la administración de Medicamentos del 16/07/2026 8.6. Formato no controlado - Tabla 18	08.//IG9766-2025Julio2026//3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral /compromiso 08/
9. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores lo que se evidenció en 11.5 Registro fotográfico 9.1 Impresión de pantalla plataforma drive.	08.//IG9766-2025Julio2026/2. compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 11 08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral/compromiso 09/
10. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que adelantaron acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores en: 6.1 FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades- Actividad pacto de convivencia	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral /compromiso 06

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 17 de 69

sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.		
11. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, dado que NO se realizaron actividades de tipo académico en la Atención Sociosanitaria Transitoria.	No aplica
12. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del manual operativo del servicio de atención sociosanitaria transitoria y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que realizó reporte mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez el día 29/07/2026 y se recibió aprobación el día 04/08/2026, lo anterior se evidencia en: 12.1 Impresión de pantalla de correo electrónico envío reporte mensual y aval emitido por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la matriz de seguimiento al lineamiento.	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral/compromiso 12/
13.Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que la Atención Sociosanitaria Transitoria presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de julio de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 13.1 Captura de pantalla envío por correo electrónico de la caracterización. 13.2 Matriz de caracterización memoria y saber en Excel	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral/compromiso 13/
14. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado mantuvo contratadas un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio de asociación 9766-2025, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2030 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2033	08.//IG9766-2025Julio2026 Informe Financiero/4. costo Fijos /4.1 Talento Humano

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 18 de 69

de 2030 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2033 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. 4.1.1. FOR-PSS-214 Formato relación talento humano - Soporte enrutado a informe financiero carpeta de costos fijos - Talento Humano 14.1 Certificación firmada por Representante legal	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral/compromiso 14/
15.Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2031 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2031	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado, para el periodo del informe cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2031 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2031. 15.1 Certificación dando cumplimiento a lo establecido en los términos y condiciones del convenio.	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/1.Componente Atención Integral/compromiso 15/
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón 1.4 Registro fotográfico menú especial	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 01/
2.Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias	De acuerdo con él se seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 02/

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 19 de 69

requeridas por las personas mayores.

mayores:

2.1 Instructivos y Protocolos

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
2.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
2.1.03	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
2.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
2.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
2.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
2.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
2.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
2.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

2.2 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
2.2.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
2.2.03	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
2.2.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
2.2.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 20 de 69

		TRANSPORTE DE ALIMENTOS (EXCEL)
2.2.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
2.2.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
2.2.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
2.2.08	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
2.2.09	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
2.2.10	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
2.2.11	FOR PSS 252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS

2.3. documentos proveedores.
2.3.1 Comercializadora Facsmar S.A.S
2.3.2 Makro Supermayoristas S.A.S
2.3.3 Distribuidora premium de los rosales
2.3.4 Alimentos multinacionales S.A

2.4. registro fotográfico del servicio alimentos

2.5 plan de contingencia

3.Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores: 3.1. Horarios Entrega de la materia prima	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 03/
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores:	08.//IG9766-2025Julio2026 Compromisos técnicos 2. Componente

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 21 de 69

en el 2-4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad, componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	4.1. Formato no controlado – Derivación de menús, en el cual se consignan las modificaciones alimentarias realizadas a las personas mayores, de acuerdo con sus patologías y cualificación nutricional. 4.2. FOR-PSS-585 – Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante, en el cual se realizan mensualmente las modificaciones de acuerdo con los cambios que presenten las personas mayores y los nuevos ingresos. Este listado se da a conocer al talento humano y se publica en el servicio de alimentos y comedor. 4.3. FOR-GD-040 – Formato Ayuda de Memoria, correspondiente a la socialización de dietas y modificaciones alimentarias del 31/07/2026. 4.4. Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos. 4.5. Documento de orientaciones. 4.6. Cronograma de capacitación del documento. 4.7. Impresión de pantalla del aval de la derivación de dietas.	nutrición /compromiso 04/
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no pueden recibir la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se brindaron los refrigerios a las personas mayores que salieron de la unidad operativa a trámites de salud: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria con fecha del 30/07/2026 y Tema: Alimentos a suministrar para trámites de salud y otras salidas extramurales,	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 05/
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran. 6.1 Cronograma mensual para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, con registro fotográfico.	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 06/

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 22 de 69

	6.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	
7. Realizar la gestión con salud y demás acciones requeridas para garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció que el asociado no requirió realizar la gestión con salud y demás acciones requeridas, dado que el centro no tiene durante el periodo reportado personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	No Aplica
8.Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico A Especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el Asociado, se evidenció que fue necesario garantizar el suministro oportuno de Alimentos de Consumo Médico Especial (APME) y de espesantes a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren, lo cual se evidencia en: 4.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante el cual se realiza las modificaciones mensualmente de acuerdo a los cambios que presenten las personas mayores y los nuevos ingresos, se da conocer al talento humano y se publica en el servicio de alimentos y comedor. 8.1 FOR GD 040 Formato ayuda memoria del 30/07/2026 con tema: Entrega de alimentos para propósitos médicos especiales	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 04/ 08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 08/
9. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio sociosanitario cuenta, para el presente periodo, con un plan de capacitación continuo y permanente dirigido al personal manipulador de alimentos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, lo cual se evidencia en: 9.1 Plan de capacitación BPM 9.2 Cronograma de capacitación BPM 9.3 FOR GD 040 Formato ayuda memoria del 28/07/2026 con tema: Recepción, aceptación y rechazo de materia prima para el servicio de alimentación	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 09/

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 23 de 69

10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio sociosanitario, para el presente periodo cuenta con la formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufacturas y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos con el examen médico de aptitud para manipulación de alimentos lo cual se puede verificar en los Certificados Buenas Prácticas de Manufacturas y Aptitud médicas para manipulación de alimentos: 10.1. Documentos Manipuladores de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos 10.2 Programación turnos de los manipuladores de alimentos	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 10/
11. Realizar la canalización al servicio de salud a las personas mayores que lo requieran, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación según lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado realizó seis (6) canalizaciones de personas mayores, por clasificación nutricional de desnutrición y obesidad. 11.1 FOR GD 040 Formato ayuda memoria del 29/07/2026 con tema: Canalización de personas mayores con mal nutrición.	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 11/
12. Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física. 12.1. FOR-PSS-295 Formato Construcción Estrategias De Información Educación Y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9766-2025 12.2 FOR PSS 297 Formato cronograma capacitaciones estilos de vida saludable 12.3 FOR GD 040 Formato ayuda memoria del 28/07/2026 con tema: Prácticas saludables de alimentación,	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 12/

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 24 de 69

	hidratación y actividad física para la prevención de enfermedades crónicas 12.4 Aval de la ficha de estrategia IEC	
13. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio, para el presente periodo implementó el PS - Plan de Saneamiento con las acciones relacionadas al servicio de alimentos, dando cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, gestión Integral de residuos sólidos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Así mismo, incluye los procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo: 27.1 Documento Plan de Saneamiento Soporte que se encuentra ubicado en el compromiso No. 27 de Generales. 13.1 Carpeta Formatos Plan de Saneamiento: **ÍTEMS / CÓDIGO / NOMBRE FORMATO** 13.3.01 / FOR PSS 064 / CONTROL DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE 13.3.03 / FOR PSS 065 / FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 13.3.03 / FOR PSS 066 / FORMATO INSPECCIÒN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 13.3.04 / FOR PSS 067 / FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUE 13.3.05 / FOR PSS 068 / FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS 13.3.06 / FOR PSS 069 / FORMATO DE REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS 13.3.07 / FOR PSS 071 / FORMATO DE VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD 13.2.1 Cronograma de actividades PS 13.2.2 FOR GD 040 Formato ayuda memoria con fecha 31/07/2026 con tema: Programa de gestión integral de residuos sólidos e implementación del código de colores.	//08. IG 9766-2025 Julio 2026/ 2 compromisos del asociado compromisos generales del asociado / Compromiso 27 //08. IG 9766-2025 Julio 2026/ Compromiso técnicos/ 4 Compromisos Gestión Ambiental/ Compromiso 01

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 25 de 69

14. Realizar las acciones requeridas para la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado implementó acciones con el fin de fomentar el manejo adecuado de los alimentos y la prevención de los desperdicios de alimentos: 4.1 FOR-PSS-803 Formato Control y Medición de desperdicios de alimentos. 14.2 Impresión de Pantalla (IP) Drive - Reporte mensual en drive que comparte la nutricionista de equipo de asistencia técnica	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 14/
15. Presentar los informes de reporte de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos que le sean solicitados, a fin de dar respuesta a las metas establecidas para la SDIS en la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que durante el período evaluado fueron presentados los reportes de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos, en cumplimiento de los requerimientos efectuados y con el fin de aportar al cumplimiento de las metas establecidas para la SDIS en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para tal efecto, se desarrollaron las siguientes actividades: 15.1 Impresión de pantalla correo aval estrategia del Formato Construcción de Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) 15.2 Impresión de pantalla del envió del Formato Construcción de Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC)	08.//IG9766-2025Julio2026/ Compromisos técnicos 2. Componente nutrición /compromiso 15/
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado: 1.1 Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura).	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se presentó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo: 2.1. FOR-PSS-417. Formato de Mantenimiento Preventivo 2.2 FOR-PSS-418. Formato de Mantenimiento Correctivo	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 02

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 26 de 69

sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de Memoria del 31/07/2026 tema: Reporte de seguimiento plan de mantenimiento preventivo FOR PSS 417 y plan de mantenimiento correctivo FOR PSS 418 junio 2026 con anexos FOR-PSS-071 Formato Verificación de Hermeticidad y FOR-GA-031 Formato Registro y Control Limpieza Mantenimiento de Grasa	
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general como se evidenció en: 3.1. Lista de chequeo elementos de dotación del componente de Ambientes Adecuados y Seguros. (verificación del 100% de la lencería) Formato no controlado	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos de aseo personal y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR-GD-040 Formato ayuda memoria del 15/07/2026, tema: Entrega de elementos de aseo personal. 4.2 FOR PSS 215 - Formato entrega de elementos de aseo personal	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidencio que para este periodo no aplica ya que se realizó la entrega de dotación de vestuario de las personas mayores en ell mes de marzo de 2026.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios de dotación de del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros: 7.2 Formato no controlado lista de chequeo tabla 20 Relación de elementos de dotación del componente ambientes adecuados y seguros 7.1 Cronograma mantenimiento y hoja de vida calibración de equipos	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 07

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 27 de 69

8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. Estos elementos también podrán ser utilizados en las diferentes intervenciones individuales y grupales que se desarrollen en el marco de las jornadas de bienestar lideradas por la Secretaría Distrital de Salud.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria cuenta con los elementos necesarios para el desarrollo, de las actividades con las personas mayores como se evidenció en: 8.1. Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 29 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 08
9.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento del servicio de Atención Sociosanitaria Transitoria.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega como se evidenció en: 9.1. Formato no controlado de entrega de elementos de aseo institucional del mes de julio de 2026, con su respectivo registro fotográfico. 9.2. Lista de chequeo Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, registro fotográfico, registro fotográfico y FOR-GD-023 Formato Planilla de Asistencia del 01/07/2026 tema: entrega de dotación (enfermería) 10.2 FOR-GD-040 Formato de Ayuda de memoria y FOR-GD-023 Formato de planilla de asistencia del 01/07/2026 tema: entrega de dotación (cocina y servicios generales)	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria presentó el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Formato Plan de emergencias y contingencias. 11.2 Impresión de pantalla correo envió de ajustes del Plan de Emergencias y Contingencias.	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 11

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 28 de 69

12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria realizó acciones para obtener el concepto técnico de “Bomberos” 12.1 Concepto técnico de bomberos favorable del 05/03/2026 al 04/03/2027.	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad: Protocolo de actividades cotidianas, 13.2 Protocolo de prevención de accidentes de la institución. 13.3 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el Centro de Atención Sociosanitaria Transitoria se encuentra realizando las acciones necesarias para la obtención del estudio de vulnerabilidad sísmica sin embargo se aclara que no con licencia de construcción y tampoco radicación de la misma como se evidencia en: 14.1 Oficio Análisis Vulnerabilidad Riesgo.	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	Este compromiso no aplica, toda vez que la edificación no cuenta con licencia de construcción vigente emitida por la autoridad competente que autorice su intervención.	No Aplica
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos y condiciones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que No se realizaron las todas las actividades pertinentes de socialización e implementación y el cargue de los documentos en el drive como se evidenció en: **Carpeta 1.1 Incluye:** 1.1.1 Movilidad Sostenible 1.1.2 Trimestral residuos hospitalarios	08.//IG9766-2025Julio2026 /Compromiso técnicos/4 Compromisos Gestión Ambiental/ Compromiso 01

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 29 de 69

medios y condiciones indicadas en el mismo.	1.1.3 Trimestral residuos aprovechables 1.1.4. Primer Semestre Reporte de Instalación y Sustitución de Sistemas Ahorradores Agua y Energía.pdf 1.1.5. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: Apagón Ambiental del 08/07/2026 1.1.6. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria Tema: reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario del 27/07/2026 1.1.7. Certificado plásticos de un solo uso 1.1.8 Soporte registro de consumo de agua **Carpeta 1.2 Incluye:** **Carpeta 1.2.1 Formatos** 1.2.1.1 FOR-PSS-064 Control, lavado y desinfección de tanques. 1.2.1.2 FOR-PSS -065-Seguimiento a soluciones desinfectantes. 1.2.1.3 FOR-PSS- 066-Inspección presencia de plagas. 1.2.1.4 FOR-PSS-067-Manejo de elementos en desuso. 1.2.1.5 FOR-PSS-068-Lista verificación limpieza y desinfección. 1.2.1.6 FOR-PSS-069 -Registro control de plagas. 1.2.1.7 FOR- PSS-071-Verificación de hermeticidad. 1.2.1.8 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 1.2.1.9 FOR-PSS-803 - Formato control y medición de desperdicios de alimentos 1.2.1.10 FOR- GA-021 -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios 1.2.1.11 FOR-GA-024 - Formato Lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares 1.2.1.12 FOR - GA - 009 -Registro medición y control de residuos entregados 1.2.1.13 FOR - GA - 010 -Certificado recolección de residuos sólidos 1.2.1.14 FOR-GA-031 Formato registro y control de limpieza de trampa de grasas 1.2.2 Manifiesto de recolección de residuos 1.2.3 Certificado limpieza y desinfección de tanques 1.2.4 Certificado de fumigación **1.3 Socializaciones** 1.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: Plan de movilidad sostenible 2025-2027 PLA-GA-006 y el instructivo disposiciones técnicas para elementos de publicidad visual PEV de la SDIS INS-GA-008, con adjunto de FOR-GD-023 Formato planilla de asistencia del 23/07/2026 1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: Importancia del saneamiento ambiental en la prevención de	

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 30 de 69

	enfermedades, con adjunto de FOR-GD-023 Formato planilla de asistencia del 23/07/2026 1.3.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos, con adjunto de FOR-GD-023 Formato planilla de asistencia del 23/07/2026	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con la visita de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, desde el inicio del convenio se cuenta con una plataforma estratégica como se evidenció en: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromisos técnicos/5.Compromisos componente Gestión Administrativa/Compromiso No1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en la visita y la verificación del soporte presentado por el asociado, se constató que el centro de cuidado transitorio cuenta con la imagen institucional, como se evidenció en: 2.1 Registro fotográfico de imagen institucional	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromisos técnicos/5.Compromisos componente Gestión Administrativa/Compromiso No2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo, las novedades de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se demostró en: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico novedades mes julio, con el reporte de novedades. 3.2 Impresión de pantalla correo electrónico novedades mes julio, con el aval del reporte de novedades.	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromisos técnicos/5.Compromisos componente Gestión Administrativa/Compromiso No3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidenció en: Ingresos: 1 Hospitalizados: 85 días Traslados: 1 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 0 días 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 Formato no controlado reporte de meta física	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromisos técnicos/5.Compromisos componente Gestión Administrativa/Compromiso No4
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se realizaron articulaciones que permitan	08.//IG9766-2025Julio2026/1.Componente

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 31 de 69

integral a las personas mayores. Particularmente, las referidas al convenio marco y convenio derivado suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, y lo que allí se derive de la implementación del Sistema Sociosanitario.	atención integral a las personas mayores como se evidenció en: **Carpeta 2.5 Prácticas de cuidado** **Carpeta 2.5.1 Promoción, seguimiento y cuidado de la salud** 2.5.1 Promoción, seguimiento y cuidado de la salud 2.5.1.1 Actividad 1: FOR GD 040 con fecha 07/07/2026 con tema Jornada de salud toma de laboratorios 2.5.1.2 Actividad 2: FOR PSS 570 Formato registro del desarrollo de actividades plato saludable del 12/07/2026 2.5.1.3 Actividad 3: FOR GD 040 con fecha 15/07/2026 con tema Jornada de salud toma de laboratorios 2.5.1.4 Actividad 4: FOR GD 040 con fecha 21/07/2026 con tema Articulación PSPIC 2.5.1.5 Actividad 5: FOR GD 040 con fecha 22/07/2026 con tema Jornada de valoración medica	Atención Integral /compromiso 02/ 2.5 PRÁCTICAS DE CUIDADO
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (para el ingreso de la persona mayor al servicio, traslados a otros servicios, desarrollo de otras actividades extramurales, trámites de salud, activación de rutas, visitas, etc.). El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico como se demostró en 4.6.1 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.6.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.6.3 póliza responsabilidad civil contractual (archivo en PDF) 4.6.4 SOAT (archivo en PDF) 4.6.5 Revisión tecno mecánica (archivo en PDF)	08.//IG9766-2025Julio2026/1. Informe financiero/ 4.6 Transporte
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico No. 1 de 4, denominado: “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa”.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se encuentra soportado en los documentos relacionados: 4.4.1 Contrato de funeraria del 01/12/2025 4.4.2 Factura mes de julio	08.//IG9766-2025Julio2026/1. Informe financiero/ 4.5 Servicios funerarios
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, como se encuentra soportado en los documentos relacionados: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1 FOR PSS 214 formato relación de talento humano	08.//IG9766-2025Julio2026/1. Informe financiero/1. Liquidación de Cupos 08.//IG9766-2025Julio2026/1.Informe

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 32 de 69

		financiero/4.Costos fijos/4.1 Talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida, en las áreas de Nutrición, auxiliares de enfermería, operarios de cocina y auxiliar de servicios generales. 9.1 Impresión de pantalla correo electrónico respuesta aval de las hojas de vida trabajadora social, gerontóloga, nutricionista, servicios generales.	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromisos técnicos/5.Compromisos componente Gestión Administrativa/Compromiso No9
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La entrega de los historias sociales se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales.	No Aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, así como a la normatividad vigente, se demostró en los documentos relacionados: 4.7.1 Contrato No 1 del 09 de diciembre de 2025. 4.7.2 Factura correspondiente a la cobertura del mes de julio.	08.//IG9766-2025Julio2026/1. Informe financiero/4.7 Vigilancia
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos, como se demostró en: 4.8.1 Servicios públicos Luz, gas, Internet 4.8.2 Certificación de costos fijos 4.10 CC y TP contadora	08.//IG9766-2025Julio2026/1.Informe financiero/4.Costos fijos/4.8 certificación de Servicios Públicos.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 33 de 69

	4.11 Certificado antecedentes junta de contadores	
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	Durante el periodo de este informe se estableció autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio.	08.//IG9766-2025Julio2026
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales para el presente periodo como se evidenció en: 1.1 Certificado administradora de Riesgos Laborales ARL Sura julio 2026	08.//IG9766-2025Julio2026/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 01
2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizadas a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cuenta con el certificado de estándares mínimos SGSST expedido por el ministerio del trabajo, con un grado de cumplimiento del 64.2%, ante lo cual el asociado adelantó las acciones pertinentes para cumplir con el porcentaje superior al 85% como se evidenció en: 2.1 Certificado inscripción ante el ministerio de trabajo con 100% de cumplimiento	08.//IG9766-2025Julio2026/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 02
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con el plan anual de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST como se evidenció en: 3.1 Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo	08.//IG9766-2025Julio2026/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 03

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 34 de 69

4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con el registro de indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo como se evidenció en: 4.1 Matriz mensual de indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/5.Compromisos componente Seguridad y salud en el trabajo/No04
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados se evidenció que el asociado cuenta con la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos como se demostró en: 5.1. Matriz de identificación de peligros	08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/5.Compromisos componente Seguridad y salud en el trabajo/No05
6. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado, entregó las planillas de aportes de seguridad social como se demuestra en: 4.1.2 Planilla de pago de aportes a la seguridad social 4.1.4 Certificación de parafiscales	08.//IG9766-2025Julio2026 /Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado, entregó los elementos de protección personal a los trabajadores y cuentan con la matriz de elementos de protección personal como se evidenció en: 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, registro fotográfico, registro fotográfico y FOR-GD-023 Formato Planilla de Asistencia del 01/07/2026 tema: entrega de dotación (enfermería) 10.2 FOR-GD-040 Formato de Ayuda de memoria y FOR-GD-023 Formato de planilla de asistencia del 01/07/2026 tema: entrega de dotación (cocina y servicios generales) 7.1. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual.	08.//IG9766-2025Julio2026/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 10 08.//IG9766-2025Julio2026/3.Compromiso técnicos/5.Compromisos componente Seguridad y salud en el trabajo/No06

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 35 de 69

	7.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, registro fotográfico y FOR-GD-023 Formato Planilla de Asistencia del 27/07/2026 tema capacitación elementos de protección.	
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados el asociado cuenta con el programa y cronograma de capacitaciones que controlen los peligros y nivel de riesgo identificados como se evidenció en: 8.1 Programa de capacitaciones nivel de riesgo identificados 8.2 Cronograma de capacitación	08.//IG9766-2025Julio2026/. Compromisos Técnicos/6. Componente Seguridad y Salud en el trabajo/Compromiso No. 08

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS $1.880.644.871 ASOCIADO $ 412.824.484 TOTAL $ 2.293.469.355
ADICIONES:	$833.915.647
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 1.652.153.538
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 270.323.812
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___NO: _X__APLICA:

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 197.911.264
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 72.411.814
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
OTROS	Ajuste a la decena	$ 734
TOTAL		$ 270.323.812

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9766-2025

Balance general	**Detalle desembolsos realizados**

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 36 de 69

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 1.880.644.871	69,28%
2. Valor Adiciones:	$ 833.915.647	30,72%
3. Valor Reducciones:	$ -	0,00%
4. Valor Total:	$ 2.714.560.518	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 1.652.153.538,00	60,86%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 270.323.812	9,96%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.922.477.350	70,82%
8. Saldo:	**$ 792.083.168**	**29,18%**

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
dic-25	$ 175.036.406	6,45%
ene-26	$ 240.517.895	8,86%
feb-26	$ 235.589.185	8,68%
mar-26	$ 276.595.276	10,19%
abr-26	$ 246.272.157	9,07%
may-26	$ 236.447.924	8,71%
jun-26	$ 241.694.695	8,90%
Totales	**$ 1.652.153.538**	**60,86%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos		5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
diciembre-2025	9	24	692	$ 134.283.200	$ 7.318.911		$ -	$ -	$ 126.964.289	
diciembre-2025	25	31	302	$ 53.119.450	$ 2.939.166		$ 2.108.167	$ -	$ 48.072.117	
enero-2026	1	31	1361	$ 263.320.500	$ 11.087.062		$ 11.715.543	$ -	$ 240.517.895	
febrero-2026	1	28	1268	$ 255.004.500	$ 8.694.728		$ 10.720.587	$ -	$ 235.589.185	

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 37 de 69

marzo-2026	1	31	1505	$ 263.320.500	$ 4.639.194	$ 13.914.006	$ 31.827.976	$ 276.595.276	
abril-2026	1	30	1463	$ 260.548.500	$ 3.348.506	$ 10.927.837	$ -	$ 246.272.157	
mayo-2026	1	31	1529	$ 263.320.500	$ 3.414.530	$ 23.458.045	$ -	$ 236.447.924	
junio-2026	1	30	1487	$260.548.500	$2.653.322	$16.200.483	-	$241.694.965	
julio-2026	1	8	400	$71.107.200	$531.346	$1.655.192	-	$68.920.662	Ver Nota 1
Julio-2026	9	14	300	$51.704.700	$443.780	$1.938.884	-	$49.322.036	Ver Nota 2
Julio-2026	15	31	850	$140.819.100	$931.938	$7.461.294	-	$132.425.868	Ver Nota 3
Reconocimiento IPC			100	$50.394	-	-	--	$ 50.934	Ver Nota 4
Retroactivo Vigilancia				$20.109.882	-	$1.439.948	-	$ 18.669.972	Ver Nota 5
Ajuste Vigilancia				$934.880	-	-	-	$934.880	Ver Nota 6
TOTALES			**11.257**	**2.038.191.806**	**46.002.483**	**101.539.948**	**31.827.976**	**1.922.477.350**	**0**

Nota 1:

Se realiza descuento por valor de $2.186.538 que corresponde a:

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 531.346

		No. de Novedades	Valor Costo cupo	Total
Cupos no utilizados	Alimentos	23	23.102	531.346
	Aseo Personal	0	3.106	0
	Absorbentes	0	24.249	0
Total				531.346

2. Recursos No Ejecutados costos fijos por valor de $ 1.655.192 que corresponde a talento humano, aseo.

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: julio2026				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Auxiliar de Servisios Generales	6	$ 73.177	$ 439.062
2	Nutricionista	6	$ 152.812	$ 916.872
Total				$ 1.355.934

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:julio 2026

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 38 de 69

N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	ASEO	$299.258		$ 299.258
Total				$ 299.258

Nota 2:

Se realiza descuento por valor de $443.780 que corresponde a:

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 443.780

		No. de Novedades	Valor Costo cupo	Total
Cupos no utilizados	Alimentos	20	22.189	443.780
	Aseo Personal	0	3.106	0
	Absorbentes	0	24.249	0
Total				443.780

2. Se realizan descuentos de costos variables por valor de $ 1.938.884

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: julio 2026				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1		$ 989.400	$ -	$ 989.400
2		$ 7.775.700	$ 6.826.216	$ 949.484
3		$ 6.212.920	$ 6.212.920	$ -
Total				$ 1.938.884,00

Nota 3:

Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 8.393.232

1. Se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención $ 931.938

		No. de Novedades	Valor Costo cupo	Total
Cupos no utilizados	Alimentos	42	22.189	931.938
	Aseo Personal	0	3.106	0
	Absorbentes	0	24.249	0
Total				931.938

2. Recursos No Ejecutados costos fijos y variables por valor de $ 7.461.294 que corresponde Servicios públicos, elemento de aseo institucional, bienes consumibles, Funerarios, elementos de aseo personal, absorbentes y otros elementos de cuidado.

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes :julio 2026				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 39 de 69

1	Energía	$0	-	$ -
2	Telefonía	$184.690	63.029	$ 121.661
3	Aseo	$838.530	-	$ 838.530
4	Acueducto	$3.004.210	1.767.427	$ 1.236.783
5	Gas	$1.767.480	686.905	$ 1.080.575
6	Elementos de Aseo Institucional	$2.600.052	2.210.722	$ 389.330
7	Bienes Consumibles	$2.536.102	1.554.948	$ 981.154
	Funerarios	$576.033	$ 564.392	$ 11.641
Total				$ 4.659.674

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes: julio 2026				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Elementos de aseo personal	$ 2.803.300	$ 555.819	$ 2.247.481
2	Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 22.031.150	$ 20.243.405	$ 1.787.745
3				
Total				$ 4.035.226,00

Nota 4. Se reconoce retroactivo de vigilancia del 1 enero de 2026 al 30 de junio de 2026 por valor de $18.654.101

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Total ejecutado	
Costos Fijos			SDIS	Asociado
Vigilancia 01 de enero al 30 de junio		$ 20.109.882	$ 18.669.972	$ 0
		$ 20.109.882	**$ 18.669.972**	**$ 0**
Subtotal Costos Fijos		**$ 20.109.882**	**$ 18.669.972**	**$ 0**
Costos Variables				
Ajuste a la Decena:		$ 0	$ 15.871	$ 0
Total costos:		**$ 20.109.882**	**$ 18.654.101**	**$ 0**

Nota 5. Se reconoce ajuste de vigilancia del 1 al 8 de julio por valor de $18.654.101

Rubro/Ítem	Cantidad	Totales	Período ejecutado JULIO				Total ejecutado
			6/1/2026	31/06/2026	DIAS COSTOS FIJOS	DIAS COSTOS VARIABLES	

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 40 de 69

Costos Fijos			EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	PROMEDIO SDIS	PROMEDIO ASOCIADO	SDIS	Asociado
Vigilancia 1 de julio al 08 de julio		$ 934.880	$ 934.880		$ 934.880		$ 934.880	$ 0
		$ 934.880					**$ 0**	**$ 0**
Subtotal Costos Fijos		**$ 934.880**					**$ 0**	**$ 0**
Costos Variables								
Ajuste a la Decena:		$ 0					$ 0	$ 0
Total costos:		**$ 934.880**					**$ 0**	**$ 0**

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 102.502.799 y un valor retenido por concepto de ICA de $1.009.684 para una ejecución mensual del rubro de $103.512.473. El equipo de apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada perfil. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

Rubro/Ítem	Cantidad	Período ejecutado JULIO				Total ejecutado	
		1/07/2026	31/07/2026	30	DIAS COSTOS VARIABLES		
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	DIFERENCIA	PROMEDIO ASOCIADO	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.365.500	$ 100.437	$ 0	$ 100.437	$ 41.373.748	$ 773.770
Profesional en Nutrición	1	$ 3.667.591	$ 95.080	$ 916.872	$ 100.437	$ 34.245.185	$ 765.413
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.584.463	$ 100.437	$ 0	$ 100.437	$ 35.351.220	$ 773.770
Profesional en Gerontólogía	1	$ 4.584.463	$ 100.437	$ 0	$ 100.437	$ 34.128.580	$ 747.096
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.584.463	$ 100.437	$ 0	$ 100.437	$ 35.351.220	$ 773.770
Auxiliar de enfermería	16	$ 44.051.480	$ 1.365.958	$ 0	$ 1.365.958	$ 336.997.495	$ 10.452.478
Tallerista en artes y oficios (Auxiliar en Terapia Ocupacional)	1	$ 2.753.217	$ 85.371	$ 0	$ 85.371	$ 21.230.487	$ 657.704
Técnico Administrativo	1	$ 2.753.217	$ 85.371	$ 0	$ 85.371	$ 21.230.487	$ 657.704
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.753.217	$ 85.371	$ 0	$ 85.371	$ 20.496.199	$ 635.030
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.987.599	$ 85.371	$ 0	$ 85.371	$ 23.037.793	$ 657.704
Servicios Generales	6	$ 12.730.402	$ 298.635	$ 439.062	$ 301.313	$ 95.258.321	$ 2.185.198
Manipulador de alimentos	5	$ 10.974.565	$ 251.094	$ 0	$ 251.094	$ 81.552.711	$ 1.872.670
Subtotal Recurso Humano	**36**	**$ 101.790.177**	**$ 2.753.999**	**$ 1.355.934**	**$ 2.762.034**	**$ 780.253.446**	**$ 20.952.308**
Vigilancia Del 1 al 24 de diciembre 2025		$ 0				$ 7.963.336	$ 0
Vigilancia 25 al 31 de diciembre 2025	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.060.206	$ 0
Vigilancia del 01 al 8 de julio de 2026		$ 5.062.837				$ 5.062.837	$ 0
Vigilancia del 1 de enero al 30 de junio de 2026	1	$ 18.669.972	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.548.994	$ 0
Vigilancia del 09 al 14 de julio de 2026		$ 3.797.127	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.797.127	$ 0
Vigilancia del 15 julio al 21 de octubre de 2026		$ 10.495.638	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.495.638	$ 0
Vigilancia	**1**	**$ 38.025.574**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 141.928.138**	**$ 0**

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 41 de 69

Transporte	1	$ 19.840.530	$ 8.735.361	$ 0	$ 8.745.115	$ 126.934.965	$ 55.868.694
Espacio Físico funcional	**1**	**$ 30.434.451**	**$ 9.950.786**	**$ 3.590.485**	**$ 13.330.925**	**$ 206.538.149**	**$ 73.773.231**
Reconocimiento al inmueble	14	$ 16.871.525	$ 7.972.879	$ 0	$ 7.843.425	$ 128.462.449	$ 59.771.517
Mantenimiento al inmueble	12	$ 6.131.373	$ 1.977.907	$ 0	$ 1.820.662	$ 46.678.181	$ 14.001.714
Energia		$ 3.145.307	$ 0	$ 3.910	$ 0	$ 17.327.077	$ 0
Telefonía, comunicaciones y conectividad		$ 128.949	$ 0	$ 121.971	$ 0	$ 799.060	$ 0
Aseo		$ 0	$ 0	$ 1.139.203	$ 0	$ 797.830	$ 0
Acueducto		$ 2.839.595	$ 0	$ 1.241.848	$ 0	$ 8.383.788	$ 0
Gas		$ 1.317.702	$ 0	$ 1.083.553	$ 0	$ 4.089.764	$ 0
Servicios Funerarios		$ 769.979	$ 0	$ 12.612	$ 0	$ 5.896.672	$ 0
Elementos de Aseo Institucional		$ 3.167.276	$ 2.812.724	$ 474.045	$ 3.178.975	$ 25.116.339	$ 21.964.504
Bienes Consumibles		$ 2.473.239	$ 1.276.330	$ 1.022.422	$ 1.802.707	$ 23.484.303	$ 12.038.794
Desgaste y uso de los bienes No Consumibles		$ 1.410.038	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.731.544	$ 0
Subtotal Costos Fijos		**$ 197.911.264**	**$ 25.529.200**	**$ 4.946.419**	**$ 24.838.074**	**$ 1.320.883.556**	**$ 184.597.531**
Costos Variables							
Elementos de Aseo Personal		$ 2.791.507	$ 1.704.364	$ 2.096.316	$ 3.409.075	$ 27.736.102	$ 15.975.360
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 36.769.221	$ 7.175.256	$ 45.899	$ 21.919.427	$ 269.217.783	$ 56.809.976
Alimentación		$ 32.851.086	$ 30.545	$ 4.846.816	$ 15.180.945	$ 272.827.885	$ 109.743.492
Subtotal Costos Variables		**$ 72.411.814**	**$ 8.910.165**	**$ 6.989.031**	**$ 40.509.447**	**$ 569.781.770**	**$ 182.528.828**
Costos por realización							
Vestuario		$ 0	$ 0	$ 945.248	$ 393.202	$ 31.827.976	$ 13.000.159
Subtotal por costos por realización / Causación		**$ 0**	**$ 0**	**$ 945.248**	**$ 393.202**	**$ 31.827.976**	**$ 13.000.159**
Ajuste a la Decena:		$ 734	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.420	$ 0
Total costos:		**$ 270.323.812**	**$ 34.439.365**	**$ 12.880.698**	**$ 65.740.723**	**$ 1.922.493.302**	**$ 380.126.518**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9666-2024

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
DICIEMBRE	**2025**	Costos fijos	$ 17.684.067	$ 151.118.449	$ 0
		Costos variables	$ 19.097.910	$ 199.965.438	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 24.958.620	$ 0
ENERO	**2026**	Costos fijos	$ 24.089.644	$ 127.028.805	$ 0
		Costos variables	$ 27.957.422	$ 172.008.016	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 24.958.620	$ 0
FEBRERO	**2026**	Costos fijos	$ 24.109.156	$ 102.919.649	$ 0
		Costos variables	$ 25.655.960	$ 146.352.056	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 24.958.620	$ 0
MARZO	**2026**	Costos fijos	$ 23.978.445	$ 78.941.204	$ 0
		Costos variables	$ 20.508.100	$ 125.843.956	$ 0
		Costos por realización	$ 13.000.159	$ 11.958.461	$ 0

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 42 de 69

ABRIL	**2026**	Costos fijos	$ 24.097.644	$ 54.843.560	$ 0
		Costos variables	$ 29.550.887	$ 96.293.069	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 11.958.461	$ 0
MAYO	**2026**	Costos fijos	$ 22.481.003	$ 32.362.557	$ 0
		Costos variables	$ 8.601.767	$ 87.691.302	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 11.958.461	$ 0
JUNIO	**2026**	Costos fijos	$ 22.628.372	$ 9.734.185	$ 0
		Costos variables	$ 28.095.749	$ 59.595.553	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 11.958.461	$ 0
JULIO	**2026**	Costos fijos	$ 25.529.200	$ 70.720.545	$ 0
		Costos variables	$ 8.910.165	$ 168.611.511	$ 0
		Costos por realización	$ 0	$ 393.202	$ 0
Total			**$ 365.975.650**	**$ 239.725.258**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 605.700.908**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 412.824.484**
Costos fijos	$ 168.802.516
Costos variables	$ 219.063.348
Costos variables por realización	$ 24.958.620
Modificacion No.1 Aportes total del asociado	**$ 192.876.424**
Costos fijos	$ 86.515.560
Costos variables	$ 117.926.123
Costos variables por realización	-$ 11.565.259
Aportes del asociado ejecutados	**$ 365.975.650**
% aportes del asociado ejecutados	**60,42%**
Saldo aportes del asociado	**$ 239.725.258**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con los compromisos generales y específicos establecidos en el convenio firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora, sin embargo, presentó a mejorar el compromiso No 11 de compromisos generales El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos que pueden ser de tipo técnico, administrativo y financiero

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 43 de 69

3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de julio de 2026 del convenio de asociación 9766 de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 44 de 69

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

NO OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	*De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se suscribió oportunamente la adición y prórroga del Convenio de Asociación No. 9766-2025, la cual constituye la modificación contractual correspondiente al presente periodo, contando con las firmas del asociado y del Supervisor del convenio.*
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 45 de 69

6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, toda vez que no se presentaron situaciones que ameritaran la aplicación de este compromiso durante el mes de julio de 2026, de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Dar cumplimiento a sus compromisos frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 46 de 69

10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	A MEJORAR	El asociado NO dio cumplimiento satisfactorio al compromiso, como se evidenció en la recepción de la documentación mediante el formato FOR-GD-016 (Formato de Recepción de Documentos) y la actualización del formato FOR-GD-017 (Formato Único de Inventarios - FUID), tal como se reporta en la bitácora de actividades del presente periodo. Lo anterior, de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión, a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de los compromisos a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el asociado asistió oportunamente a las reuniones convocadas por la supervisión del convenio durante el presente periodo, en las cuales se revisó el estado de ejecución del convenio, el cumplimiento de los compromisos a su cargo y los aspectos técnicos relacionados con el mismo.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 47 de 69

	protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 48 de 69

	a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	Durante el periodo de ejecución se presentó una conducta que afectó la integridad física y/o moral entre pares, que ameritan la implementación del proceso señalado en esta obligación, sin embargo, el asociado salud y vida generó la certificación correspondiente firmado por representante legal y coordinadora.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población	**SATISFACTORIO**	Durante el periodo ejecución se presentó una eventualidad, que amerito denuncia ante autoridad competente, sin embargo, el asociado salud y vida generó la certificación correspondiente firmado por representante legal y coordinador(a):

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 49 de 69

	víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2031; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes		
25.	Dar cumplimiento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2031.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 50 de 69

29.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en el Formato informe mensual operadores – asociados del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
30.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en el Formato informe mensual operadores – asociados del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en el Formato informe mensual operadores – asociados para el presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en el Formato informe mensual operadores – asociados del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Sin embargo, presenta compromisos a mejorar

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 51 de 69

ES			
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el cronograma para el desarrollo de las diferentes actividades en la unidad operativa, previa aprobación por parte de la Subdirección para la Vejez.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Acompañamiento Individual (PAI) y el plan de egreso individualizado (PEI) de cada persona mayor vinculada al servicio, considerando los tiempos, actividades y demás componentes propios de cada uno.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente, toda vez que contó con el cumplimiento de los Planes de Acompañamiento Individual (PAI) en los tiempos establecidos por anexo técnico.
4.	Realizar y registrar los seguimientos al plan de acompañamiento individual de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado , se evidenció que el asociado realizó y registró oportunamente los seguimientos al plan de acompañamiento individual de las personas mayores, dentro de los tiempos establecidos (primer mes de ingreso y posteriormente cada tres meses), en cumplimiento de lo definido.
5.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 52 de 69

	de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico 1–4 “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa” que garanticen la atención en salud para las personas mayores, así como lo descrito en el manual operativo del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con	**NO APLICA**	Durante el periodo reportado, el asociado no realizó investigaciones, prácticas ni actividades orientadas a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores, por lo cual no aplicó solicitud de aval ni reporte ante la supervisión del convenio.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 53 de 69

	base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
12.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del manual operativo del servicio de atención sociosanitaria transitoria y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2030 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2033 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2031 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2031	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 54 de 69

			Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el 2-4 Anexo Técnico Nutrición y Salubridad, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no pueden recibir la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado se evidenció que se dió cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico, los cuales se empacan forma individual, para garantizar la inocuidad de los alimentos y que se cumplan con las modificaciones alimentarias
6.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Realizar la gestión con salud y demás acciones requeridas para garantizar el suministro de una alimentación adecuada a las personas mayores que tengan nutrición enteral por sonda.	**NO APLICA**	Durante el periodo reportado, el asociado no requirió realizar acciones referentes al compromiso, tal como se evidencia en la bitácora de actividades.
8.	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado garantizó el suministro oportuno de Alimentos de Propósito Médico Especial (APME) y espesantes a las personas mayores que, de acuerdo con sus necesidades de salud y condiciones nutricionales, así lo requieren.
9.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 55 de 69

	establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos.		la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Realizar la canalización al servicio de salud a las personas mayores que lo requieran, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación según lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado , se evidenció que el asociado realizó de manera consistente la canalización al servicio de salud de las personas mayores que, de acuerdo con su clasificación nutricional y el riesgo de morbimortalidad asociado a la nutrición y alimentación, requerían dicha gestión, conforme a lo establecido en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”
12.	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física).	**SATISFACTORIO**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que elaboró e implementó la estrategia de información educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física durante los tiempos establecidos en el anexo técnico.
13.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	1 De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que implementó la estrategia de Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 56 de 69

14.	Realizar las acciones requeridas para la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTC-PSS-101.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Presentar los informes de reporte de la implementación de las acciones de promoción en prácticas de alimentación saludable y de generación de desperdicios de alimentos que le sean solicitados, a fin de dar respuesta a las metas establecidas para la SDIS en la Política ¨Pública de seguridad alimentaria y nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 57 de 69

	en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.		la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritas en los anexos técnicos	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo ya que se suministró en el mes de marzo de 2026
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional. Estos elementos también podrán ser utilizados en las diferentes intervenciones individuales y grupales que se desarrollen en el marco de las jornadas de bienestar lideradas por la Secretaría Distrital de Salud.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento del servicio de Atención Sociosanitaria Transitoria.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el 3-4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 58 de 69

	que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.		la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la edificación no cuenta con licencia de construcción vigente emitida por la autoridad competente que autorice su intervención.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos y condiciones medios y condiciones indicadas en el mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 59 de 69

			a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores. Particularmente, las referidas al convenio marco y convenio derivado suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, y lo que allí se derive de la implementación del Sistema Sociosanitario.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran (para el ingreso de la persona mayor al servicio, traslados a otros servicios, desarrollo de otras actividades extramurales, trámites de salud, activación de rutas, visitas, etc.). El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico No. 1 de 4, denominado: “Atención sociosanitaria transitoria y gestión administrativa”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	El convenio no ha finalizado, se encuentra en ejecución.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 60 de 69

11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral,	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 61 de 69

	incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).		
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros 5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento a los compromisos de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. Sin embargo, presenta compromisos a mejorar.

2.3 COMPROMISOS AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 COMPROMISOS CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 COMPROMISOS DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACION**

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 62 de 69

ES			
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio**.**	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-003Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizó los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se la requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-003 Formato informe de supervisión
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 63 de 69

	adendas y los estudios previos respectivos.		
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

El asociado presentó un (1) compromisos a mejorar para el presente periodo

La ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD “AMUCI”, en atención a la comunicación recibida referente al informe de gestión correspondiente al periodo del 1 al 31 de julio de 2026 del Convenio de Asociación, se permite presentar las declaraciones y propuestas frente a los compromisos identificados con un grado de cumplimiento “a mejorar”:

COMPROMISOS GENERALES

Compromiso No. 11 Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2026-08*	FECHA DE PAGO *2026–08*	
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de julio de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por la revisora fiscal, ADRIANA MILENA VARON CUELLAR, de la ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD “AMUCI”, en dónde el centro de Atención sociosanitaria Transitoria verifica los pagos de sus contratistas. el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 64 de 69

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de abril de 2026 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores– Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y con sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, no obstante, presentó un (1) compromiso a mejorar durante la ejecución del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/08/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 65 de 69

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajos la responsabilidad que hemos revisados integralmente los soportes de ejecución del convenio No 9766-2025 correspondientes al periodo julio 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el manual de supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la subdirectora para la vejez (E) la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente.

ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
MIGUEL ÁNGEL CLAVIJO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JOSE DAVID SANCHEZ REINA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ANTHONY ALEJANDRO CORTES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARIA FERNANDA CORTÉS VARGAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ANGELA CASTELLANOS NARANJO- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA – ASESORA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 66 de 69

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08 Informe Supervision 9766-2025 julio 2026 rev

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-22 00:58:01

Finalización: 2026-08-22 08:13:36

Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión



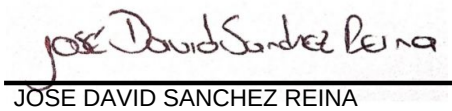
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: Elaboración



Anthony Alejandro Cortes Pedraza
80248402
aacortesp@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección Para la Vejez

Elaboración: Elaboración



JOSE DAVID SANCHEZ REINA
1032389638
jdsanchezr@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Miguel Angel Clavijo Obando
1010133985
mclavijoo@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 67 de 69

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08 Informe Supervision 9766-2025 julio 2026 rev

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-22 00:58:01

Finalización: 2026-08-22 08:13:36

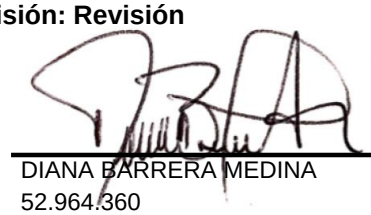
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión



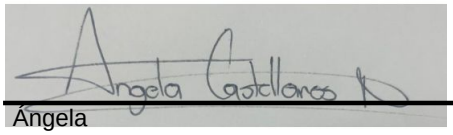
MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: Revisión



DIANA BARRERA MEDINA
52.964.360
dbarreram83@gmail.com
Contratista
SUBDIRECCIÓN DE VEJEZ-SDIS

Revisión: Revisión



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Revisión



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Página 68 de 69

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08 Informe Supervision 9766-2025 julio 2026 rev

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824

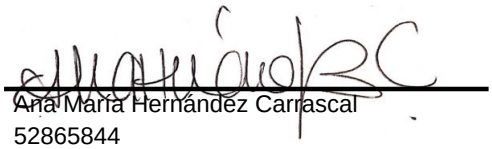
Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-22 00:58:01

Finalización: 2026-08-22 08:13:36

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la vejez



Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824
2026-08-22T08:13:41-05:00 - Pagina 69 de 69

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

08 Informe Supervision 9766-2025 julio 2026 rev

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260822-005801-66c5e5-09994824

Creación: 2026-08-22 00:58:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-22 08:13:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Miguel Ángel Clavijo Obando mclavijoo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-22 00:58:03 Lec.: 2026-08-22 00:58:56 Res.: 2026-08-22 00:59:01 IP Res.: 186.155.17.124 Canal: Email
Elaboración	JOSE DAVID SANCHEZ REINA jdsanchezr@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-22 00:59:02 Lec.: 2026-08-22 00:59:25 Res.: 2026-08-22 00:59:29 IP Res.: 181.237.51.205 Canal: Email
Elaboración	Anthony Alejandro Cortes Pedraza aacortesp@sdis.gov.co Contratista Subdirección Para la Vejez	Aprobado	Env.: 2026-08-22 00:59:29 Lec.: 2026-08-22 00:59:58 Res.: 2026-08-22 01:00:01 IP Res.: 191.89.220.184 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-22 01:00:02 Lec.: 2026-08-22 01:01:28 Res.: 2026-08-22 01:10:20 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-22 01:10:20 Lec.: 2026-08-22 01:10:48 Res.: 2026-08-22 01:10:50 IP Res.: 181.237.51.205 Canal: Email
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-22 01:10:50 Lec.: 2026-08-22 01:12:04 Res.: 2026-08-22 01:12:11 IP Res.: 172.225.173.156 Canal: Email
Revisión	DIANA BARRERA MEDINA dbarreram83@gmail.com Contratista SUBDIRECCIÓN DE VEJEZ-SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-22 01:12:11 Lec.: 2026-08-22 04:52:32 Res.: 2026-08-22 04:54:20 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2026-08-22 04:54:20 Lec.: 2026-08-22 07:50:45 Res.: 2026-08-22 07:51:45 IP Res.: 186.85.240.157 Canal: Email
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-22 07:51:45 Lec.: 2026-08-22 08:13:09 Res.: 2026-08-22 08:13:36 IP Res.: 181.237.30.156 Canal: Email